

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
El Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Rural San Plácido no posee PLAN DE DESARROLLO LOCAL				PD Y OT		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria de La Junta Parroquial de San Plácido, del 01 de febrero de 2019.	ACTA SESIÓN	1.-1.- ANÁLISIS DE LAS GESTIONES ANTE EL GPM: PARA LA FIRMA DE LOS CONVENIOS: a. Acarreo de material pétreo: 3 caminos - Chone b. Construcciones de puente peatonal: Balzar - La Palma	Acta No. 427 01/02/2019	El pleno del GADPR San Plácido	NO APLICA, YA QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN PLÁCIDO NO REALIZÓ RESOLUCIÓN EN ESTA SESIÓN
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria de La Junta Parroquial de San Plácido, del 15 de febrero de 2019.	ACTA SESIÓN	1Análisis de las actividades a ejecutarse en la parroquia en coordinación con el Teniente Político de San Plácido.	Acta No. 428 15/02/2019	El pleno del GADPR San Plácido	NO APLICA, YA QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN PLÁCIDO NO REALIZÓ RESOLUCIÓN EN ESTA SESIÓN NO APLICA
Sesión Extraordinaria	Sesión Ordinaria de La Junta Parroquial de San Plácido, del 28 de febrero de 2019.	ACTA SESIÓN	1Análisis de las actividades a ejecutarse en la parroquia en coordinación con el Teniente Político de San Plácido.	Acta No. 426 28/02/2019	El pleno del GADPR San Plácido	NO APLICA, YA QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN PLÁCIDO NO REALIZÓ RESOLUCIÓN EN ESTA SESIÓN NO APLICA
					NO APLICA, YA QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN PLÁCIDO NO POSEE LA COMPETENCIA PARA EMITIR ORDENAZAS	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					28/2/2019	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					ING. MARÍA VICTORIA GARCÍA CEVALLOS	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					ipsanplacido@hotmail.com	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(05) 2 676384 LINEA DIRECTA, SIN EXTENSIÓN	